

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 8 de diciembre de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Francos...	22,55
Libras ...	39,40
Dólares ...	10,05
Liras ...	51,75
Francos suizos ...	225,40
Reichsmark ...	3,90
Bélgas ...	165,50
Florines ...	5,33
Escudos ...	36,50
Peso moneda legal ...	2,32
Coronas suecas ...	2,39
Coronas noruegas ...	2,30
Coronas danesas ...	1,95

Divisas libres, importadas voluntaria y definitivamente

Francos...	27,90
Libras ...	49,25
Dólares ...	12,56
Francos suizos ...	281,75
Escudos ...	45,60
Peso moneda legal ...	2,90

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

Lisboa

Relación de españoles residentes en la demarcación de este Consulado general de cuyas defunciones se ha tenido conocimiento durante el tercer trimestre de 1939:

Manuel Alvarez Rivera, de 79 años de edad, soltero, comerciante, natural de Maceira, provincia de Pontevedra, hijo de José y de Paula. Falleció en Lisboa el día 7 de julio de 1939, en Avenida Almirante Reis, 29, 2.º

Agapito Serra Fernández, de 76 años de edad, viudo, propietario,

natural de Barciademera, provincia de Pontevedra, hijo de Julián y de Teresa. Falleció en Anadia el día 16 de julio de 1939.

Benigno Muñños González, de 49 años de edad, casado, descargador, natural de Puente Caldelas, provincia de Pontevedra, hijo de José y de María. Falleció en Lisboa el día 20 de julio de 1939, en Caminho Palma Cima, 10.

Antonia Pérez Belmonte, de 68 años de edad, viuda, sin profesión, natural de Orense, hija de Consolada. Falleció en Lisboa el día 4 de julio de 1939, en Rua Sao Bento, 134, 1.º

Serafina Mariño Ucha, de 28 años, casada, sin profesión, natural de Riofrio, provincia de Pontevedra, hija de Evaristo y de Carmen. Falleció en Lisboa el día 6 de julio de 1939, en Rua Augusto Gil, 15, 2.º

Dolores Conde Rodriguez, de 25 años de edad, casada, sin profesión, natural de Orense, hija de Alfonso y de Pilar. Falleció en Estremoz el día 8 de julio de 1939, en Santo André.

Agustín Blanco Blanco, de 41 años de edad, casado, afilador, natural de Junquera de Espadañedo, provincia de Orense, hijo de Miguel y de Generosa. Falleció en Lisboa el día 16 de julio de 1939, en Baixa dos 7 Moinhos-Rua 3.

Angel Garrido Domínguez, de 36 años de edad, soltero, comerciante, natural de Bolívar (Argentina), hijo de Vicente y de Avelina. Falleció en Lisboa el día 20 de julio de 1939, en Avenida Almirante Reis, 66, 3.º

Eustasia López Pinillos, de 55 años de edad, soltera, sin profesión, natural de Montalbán, provincia de Toledo, hija de Eusebio y de Victoria. Falleció en Lisboa el día 23 de enero de 1939, en Hospital de S. José.

Juana Núñez da Pena, de 80 años de edad, soltera, sin profesión, natural de Madrid, hija de Juan y de Josefa. Falleció en Lisboa el día 25 de marzo de 1939, en Hospital S. José.

Manuel Fontán García, de 47 años de edad, soltero, cocinero, natural de Botben, provincia de Pontevedra, hijo de Rafael y de Amelía. Falleció en Lisboa el día 29 de

marzo de 1939, en el Hospital de S. José.

José Carbajales, de 40 años de edad, soltero, estibador, natural de Prado, provincia de Pontevedra, hijo de Balbina. Falleció en Lisboa el día 1 de mayo de 1939, en el Hospital de S. José.

Manuela Cobas Lafuente, de 58 años de edad, viuda, sin profesión, natural de Lamosa, provincia de Pontevedra, hija de Apolinar y de Josefa. Falleció en Lisboa el día 9 de mayo de 1939, en el Hospital de S. José.

Carmen Ucha Portas, de cinco años de edad, natural de Ribadetea, provincia de Pontevedra, hija de Norberto y de Arcolina. Falleció en Lisboa el día 14 de mayo de 1939, en el Hospital S. José.

José Mendoza, de 39 años de edad, soltero, barbero, natural de Cáceres, hijo de Lorenzo y de Rita. Falleció en Lisboa el día 18 de junio de 1939, en Rua Tenente Ferreira Durao, 22.

Isidora Illane e Ilustrada da Costa, de 61 años de edad, casada, sin profesión, natural de Córdoba. Falleció en Elvas el día 25 de julio de 1939, en Rua Braz Coelho.

Juan Antonio González Vicente, de 68 años de edad, comerciante, natural de Pardeconde, provincia de Orense, hijo de Andrés y de Agustina. Falleció en Funchal el día 29 de julio de 1939, en Santa Luzia.

María de los Dolores Pinto Freitas, de 40 años de edad, soltera, sin profesión, natural de Sevilla, hija de Francisco y de María. Falleció en Lisboa el día 1 de abril de 1939, en el Hospital Curry Cabral.

Jesús Romero González, de 30 años de edad, casado, chofer, natural de Budiño, provincia de Pontevedra, hijo de Benito y de Feregrina. Falleció en Lisboa el día 29 de julio de 1939, en Rua José Estevao, 115, 3.º

Manuel Hermida Moldes, de 47 años de edad, casado, comerciante, natural de Puente Caldelas, provincia de Pontevedra, hijo de Casimiro y de María. Falleció en Lisboa el día 5 de agosto de 1939, en Rua Alegria, 86, 2.º

Raimunda Castellvi Castellet

de 81 años de edad, viuda, sin profesión, natural de Esparraguera, provincia de Barcelona, hija de Juan y de Coloma. Falleció en Lisboa el día 31 de julio de 1939, en Av. Republica, 109.

Francisca Máxima González Menor, de 55 años de edad, soltera, sin profesión, natural de San Vicente de Alcántara, provincia de Badajoz, hija de Diego y de Inés. Falleció en Barreiro el día 17 de agosto de 1939.

Fernanda Herrera Sánchez, de 69 años de edad, viuda, sin profesión, natural de Cordovila, provincia de Badajoz, hija de Juan y de Isabel. Falleció en Lisboa el día 19 de agosto de 1939, Trav. do Livramento, 2-r/c.

Manuel Suárez Suárez, de cinco años de edad, natural de Carballada, provincia de Zamora, hijo de Antonio y de Carmen. Falleció en Coimbra el día 21 de agosto de 1939, en Sao Joao do Campo.

Antonio González Puime, de 86 años de edad, viudo, propietario, natural de Covelo, provincia de Pontevedra, hijo de Juan y de Vicenta. Falleció en Sintra el día 22 de agosto de 1939, en Sao Martinho.

Antonio Peig Doria, de 79 años de edad, casado, comerciante, natural de Sabadell, provincia de Barcelona, hijo de Pedro y de Maria. Falleció en Lisboa el día 26 de agosto de 1939, en Trav. da Gloria, 19, 1.º

Antonio Miguez Estévez, de 75 años de edad, soltero, enfermero, natural de Areas, provincia de Pontevedra, hijo de Millán y de Maria. Falleció en Lisboa el día 29 de agosto de 1939, en Rua da Vinha, 32, 2.º

José Boente Cobelo, de 60 años de edad, casado, conserje, natural de Areas, provincia de Pontevedra, hijo de Manuel y de Maria. Falleció en Lisboa el día 6 de agosto de 1939, en Rua Moçambique, 45-cave.

Rosendo Fernández, de 75 años de edad, viudo, mozo, natural de Lira, provincia de Pontevedra, hijo de Maria. Falleció en Lisboa el día 25 de junio de 1939, en el Hospital S. José.

Román Alonso Lamela, de 48 años de edad, casado, comercian-

te, natural de Lamosa, provincia de Pontevedra, hijo de Francisco y de Fermina. Falleció en Lisboa el día 24 de junio de 1939, en el Hospital do Desterro.

José Maria Carrera Graña, de 32 años de edad, casado, camaretero, natural de Guillade, provincia de Pontevedra, hijo de Manuel y de Rosa. Falleció en Lisboa el día 29 de junio de 1939, en el Hospital Curry Cabral.

Francisco Espiñeira Graña, de 82 años de edad, soltero, sirviénte, natural de Barciademera, provincia de Pontevedra, hijo de Domingo y de Catalina. Falleció en Lisboa el día 27 de abril de 1939, en el Hospital do Desterro.

José Fernández Fernández, de 76 años de edad, casado, panadero, natural de Pontevedra, hijo de Fernando y de Josefa. Falleció en Lisboa el día 28 de febrero de 1939, en el Hospital do Desterro.

José González Alejos, de 62 años de edad, casado, comerciante, natural de Dona, provincia de Pontevedra, hijo de Manuel y de Josefa. Falleció en Lisboa el día 31 de agosto de 1939, en R. Sao Lázaro, 174, 2.º

Juana Ituarte Esnaola, de 47 años de edad, soltera, sin profesión, natural de Mofrico, provincia de Guipúzcoa, hija de Pedro y de María. Falleció en Lisboa el día 31 de agosto de 1939, en Rua Sao Felix, 4.

Domingo Ferreira Miguez, de 72 años de edad, soltero, cochero, natural de Pontevedra, hijo de Miguel y de Amalia. Falleció en Lisboa el día 29 de junio de 1939, en el Hospital Curry Cabral.

Manuel Martínez, de 69 años de edad, viudo, comerciante, natural de Porriño, provincia de Pontevedra, hijo de Rosa. Falleció en Lisboa el día 31 de mayo de 1939, en Rua da Rosa, 18, 1.º

Valentina Segarra Castejón, de 76 años de edad, viuda, sin profesión, natural de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, hija de Francisco y de Rufina. Falleció en Lisboa el día 2 de junio de 1939, en Rua das Taipas, 19, 1.º

Manuel Alvarez González, de 77 años de edad, casado, ferroviario, natural de Barredo, provincia de Orense, hijo de Ramón y de

Ana. Falleció en Lisboa el día 8 de junio de 1939, en Rua do Norte, 71, 3.º

Casilda Salguero Méndez, de 74 años de edad, casada, sin profesión, natural de Valle de Santana, provincia de Badajoz, hija de Alonso y de Encarnación. Falleció en Amareleja el día 3 de septiembre de 1939.

Joaquina Hermoso Rebolo, de 48 años de edad, viuda, sin profesión, hija de Pedro. Falleció en Elvas el día 3 de septiembre de 1939, en Fonte de Sao Mamede.

Porfirio Barral Pombo, de 49 años de edad, casado, comerciante, natural de Moscoso, provincia de Pontevedra, hijo de Juan y de Rosa. Falleció en Lisboa el día 3 de septiembre de 1939, en R. Fernandes da Fonseca, 26.

Josefa Albatranque Bonet, de 77 años de edad, viuda, sin profesión, natural de Elche, provincia de Alicante, hija de José y de Pascuala. Falleció en Lisboa el día 6 de septiembre de 1939, en R. Cabo Verde, 9, 2.º

Jaime Martorell Pañellas, de 67 años de edad, soltero, industrial, natural de Villafranca del Panadés, provincia de Barcelona, hijo de Antonio y de Josefa. Falleció en Lisboa el día 4 de septiembre de 1939, en R. Sao Domingos, 89, segundo.

Florentino Pidal Pidal, de 63 años de edad, soltero, comerciante, natural de Villaviciosa, provincia de Oviedo, hijo de Felipe y de Benita. Falleció en Lisboa el día 22 de septiembre de 1939, en Rua da Gloria, 3.

Manuela Cepeda Ordóñez, de 80 años de edad, viuda, sin profesión, natural de Burguillo, provincia de Badajoz, hija de Jesús y de Isabel. Falleció en Montijo el día 25 de septiembre de 1939.

Enriqueta Gonçalves, de 76 años de edad, viuda, sin profesión, natural de Lisboa. Falleció en Lisboa el día 25 de septiembre de 1939, en Rua S. Joao Nepomuceno, 5.

Emilio Barcia Castro, de 69 años de edad, casado, comerciante, natural de Sevilla, hijo de Matias y de Isabel. Falleció en Lisboa el día 17 de agosto de 1939, en Rua da Quintinha, 7.

María Irene Pineiro Lourido, de 28 años de edad, casada, sin profesión, natural de Lisboa, hija de Alfredo y de Delfina. Falleció en Lisboa el día 29 de mayo de 1939, en Rua Antero Quental, 20.

Manuel Fernández, de 51 años de edad, soltero, natural de Amoebo, provincia de Pontevedra. Falleció en Cascais el día 19 de septiembre de 1939.

María Benita Rodríguez Álvarez, de 62 años de edad, viuda, sin profesión, natural de Santiago de Cobeño, provincia de Pontevedra, hija de Antonio y de Francisca. Falleció en Lisboa el día 12 de septiembre de 1939 en Rua dos Prazeres, 97-r/c.

Juan Manuel Fernández Rodríguez, de 68 años de edad, viudo, comerciante, natural de Santiago de Parada, provincia de Pontevedra, hijo de Fructuoso y de Magdalena. Falleció en Lisboa el día 14 de junio de 1939, en el Hospital de Sto. Antonio dos Capuchos.

Joaquín Fernández González, de 69 años de edad, casado, trabajador, natural de Pontevedra, hijo de José y de María. Falleció en Lisboa el día 1 de abril de 1939, en el Hospital S. José.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Tele-
comunicación

CORREOS

Sección 3.—Centros y Enlaces

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre la Oficina del Ramo de Vimianzo y la de Camariñas (La Coruña) y viceversa, bajo el tipo máximo de dos mil setecientas treinta pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración Principal de Correos de La Coruña, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real Decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de la clase 6.ª que se presenten en la referida Administración de Correos de La Coruña, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real Orden del Ministerio, de Hacienda de 7 de octubre de 1904, hasta

el día 4 de enero de 1940, a las 17 horas, y que la apertura de pliegos en la subasta tendrá lugar en la Administración Principal de Correos de La Coruña el día 9 del mismo mes y año, a las once horas.

Madrid, 1 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director General, José L. de Letona:

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de....., vecino de..... según cédula personal del ejercicio corriente núm....., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario entre Vimianzo y Camariñas y viceversa, por el precio de..... (en letra), pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de 546 pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

54-O

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

AVISO

Acordado en 23 de noviembre corriente la baja definitiva en el ejercicio profesional del Agente de la Propiedad Industrial don Eduardo de Garamendi y Aristizabal, fallecido en 9 de marzo de 1937, y solicitada por sus propietarios la devolución de la fianza que tenía constituida en la Caja General de Depósitos para responder de su gestión como tal Agente, se hace público por el presente que transcurrido el plazo de seis meses, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se devolverá a los solicitantes dicha fianza si dentro del plazo señalado no se hubiera producido contra ella reclamación por las personas que se consideren con derecho a ello.

Madrid, 24 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Jefe del Registro de la Propiedad Industrial, Fernando Cabello.

1.246-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Enrique Krin-
ge Schuck.

Objeto: Fábrica de cerveza.

Producción anual: Normal hec-
tolitros 50.000 de cerveza.

Maquinaria a importar, con su transporte a Valencia, 2.430.258 pesetas, aproximadamente.

Materias primas (húpulo) a importar, 157.500 pesetas, aproximadamente.

Se hace pública esta petición exclusivamente para que los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Para los industriales que se considerasen afectados por esta nueva industria se publicó a dicho efecto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287, del 14 de octubre de 1939.

Valencia, 7 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León.

998-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Vázquez Gómez.

Objeto de la ampliación: Fabricación de conservas vegetales, además de las conservas de pescados que fabrica actualmente.

Producción: 100.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle General Queipo de Llano, número 34, principal derecha.

Huelva, 13 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

999-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE AVILA

Nueva industria

Peticionario: Mancomunidad Municipal del Asocio de la extin-

guida Universidad y tierra de Avila.

Objeto de la industria: Destileria de miera el Monte Valle de Iruela.

Producción: Aguarrrás y colofonia.

Maquinaria a importar: Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida de Portugal, 27.

Avila, 22 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Ramón P. Martín.

1.000-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON

Ampliación de industria

Peticionario: Don Manuel Cruzado Serra.

Objeto de la ampliación: Instalación de un horno de pastelero, un mezclador, una refinadora de tres cilindros, una caldera de vapor y otros elementos accesorios para la fabricación de turrone y otras clases de dulces.

Producción: Variable.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Mayor, número 27, 2.º

Castellón, 18 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, C. Meliá.

1.501-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Ripoll Hermanos y Compañía, de Elche, desean sustituir maquinaria instalada en su industria de

calzado con la siguiente, de procedencia extranjera:

Una máquina de coser de dos agujas, modelo 107 W 13, con un valor de 2.500 pesetas.

Una máquina de hacer presillas, modelo 68-16, con un valor de pesetas 3.000.

Y las siguientes piezas de recambio:

Para máquina "Singer", modelo 107 W 13:

2 piezas, número 210.533, a 90 pesetas una.

3 piezas, número 210.846, a 40 pesetas una.

2 piezas, número 210.503, a 20 pesetas una.

Para máquina "Wertheim", modelo 16 K I:

3 lanzaderas oscilantes, 40 pesetas.

Accesorios:

300 agujas para máquina 131 por 1, número 18, 40 pesetas 100.

300 agujas para máquina 131 por 3, número 18, 40 pesetas 100.

500 agujas para máquina 135 por 1, número 19, 40 pesetas 100.

200 agujas para máquina 231 por 16, número 18, 40 pesetas 100.

300 agujas para máquina 16 por 1, número 18, 40 pesetas 100.

500 agujas de coser a mano, del número 7, tipo largo, 10 pesetas 100.

12.500 agujas para máquina "Black", número 7, a 50 pesetas 100.

12.500 agujas para máquina "Black", número 8, a 50 pesetas 100.

12.500 agujas para máquina "Moenus", redondas, a 50 pesetas 100.

12.500 agujas para máquina "Moenus", con escuadra, a 50 pesetas 100.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del General Mola, 21, Alicante.

Alicante, 15 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

1.232-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

Azucarera del Gallego, S. A., desea sustituir maquinaria instalada en su fábrica de Zaragoza, Avenida de Cataluña, 308, con la siguiente, de procedencia extranjera:

5 emparrillados automáticos (2 de 13,08 metros cuadrados y 3 de 9,41 metros cuadrados c/u) para generadores de vapor, con sus instalaciones accesorias.

Coste total, pesetas 317.655.

Partes de la instalación de secadero de pulpa de remolacha.

Coste total, incluido montaje, 254.993,70 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales, como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza de Aragón, número 8.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella Alsina.

1.236-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Nueva industria

Grupo 2, Clase B.

Peticionario: D. Eugenio Zarzuelo Eicúdero.

Objeto del expediente: Instalación en Tordesillas de una fábrica de harinas para 13.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria requiere maquinaria por valor de 170.000 pesetas, de las cuales 103.000 pesetas son de maquinaria importada, la cual contrató el solicitante el año 1936 con la casa «Maquinaria Daveyrio S. A.» y cuyo primer pago de 28.000 pesetas fué satisfecho en 26 de mayo del mismo año.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que crean oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Santiago, 2.

Valladolid, 17 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Manuel Velasco.

384-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Don Manuel de Luque Destis desea sustituir maquinaria instalada en su Fábrica de Esencias y Productos Enológicos, situada en Jerez de la Frontera (Cádiz), con la siguiente de procedencia extranjera:

Un alambique para agua destilada: producción 144 litros cada ocho horas. Pesetas 3.300.

Un extractor de esencias, producción 100 litros cada diez días. Pesetas 4.700.

Una caldera de reacción para fabricar éteres sulfúricos, producción 40 litros cada ocho horas. Pesetas 17.700.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (C. Fernando García de Arboleya, número 1).

Cádiz, 16 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

986.X.O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ**Nueva industria**

Peticionario: D. Juan de Dios Bachiller Armario, de Jerez de la Frontera.

Objeto de la industria: Un molino aceitero.

Producción: 20.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Fernando García de Arboleya, número 1).

Cádiz, 10 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

989.X.O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA**Nueva industria**

Peticionario: D. Rafael Vázquez Vargas.

Objeto de la industria: Salazón y conservas de productos del cerdo.

Producción: La que resulte de unos 800 cerdos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle General Queipo de Llano, número, 34, principal, derecha.

Huelva, 13 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

990.X.O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID**Nueva industria****Grupo 1. Clase B.**

Peticionario: D. Agustín Pérez Rodríguez.

Objeto: Instalación de una fábrica de quesos en Tiedra, con una producción de 800 kilogramos diarios en piezas de 2 kilogramos.

Esta industria no requiere importación alguna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que crean oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Santiago, 2.

Valladolid, 17 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Manuel Velasco.

982.X.O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID**Nueva industria****Grupo 1.º Apartado B.**

Peticionario: Francisco Alfonso Fernández.

Objeto de la nueva industria: Fábrica de galletas en Valladolid, con una producción de 1.500 kilogramos en ocho horas.

No necesita importación de maquinaria ni primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Santiago, número 2.

Valladolid, 28 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Manuel Velasco.

983.X.O

JEFATURA DE INDUSTRIA DE NAVARRA**Ampliación de industria**

Peticionario: Julián Ezcúrdia Dorronsoro, Pamplona.

Objeto de la ampliación: Rectificación y encamisado de cilindros de motores de explosión.

Producción: Un bloque al día.

Maquinaria a importar: Una mandrinadora, cuyo valor es de unas 7.000 pesetas, aproximadamente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, tanto como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Industria, Teobaldos, número 5, Pamplona.

Pamplona, 7 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

994.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS**ANUNCIO**

Habiendo sufrido extravío la inscripción del concepto de Propios número 3.611, emitida a favor del Ayuntamiento de Dos Torres (Teruel), por el capital de 5.061,76 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle la entrega en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no

verificarlo así será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 30 de noviembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Director general (ilegible).
1.216-14.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS
ANUNCIO

Esta Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas ha dispuesto que el día 12 del corriente, a las once de su mañana, se verifique en el local que la misma ocupa una quema extraordinaria de cupones y documentos amortizados.

Madrid, 5 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director General, Eliseo Migoya.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS
ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío la inscripción del concepto de Propios número 1.339, emitida a favor del Ayuntamiento de Casas (Teruel), por capital de 50.443,80 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle la entrega en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 30 de noviembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Director general (ilegible).

1.216-11.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS
ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del concepto de Propios, Beneficencia y Particulares y Colectividades números 3.622, 10.722, 1.072 y 920, emitidas a favor del Ayuntamiento de Iglesias del Cid (Teruel) las dos primeras y al Hospital de Iglesias del Cid las

otras dos, por los capitales de 7.420,55, 1.154,06, 2.211,13 y 1.300 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregas en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulas y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 30 de noviembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Director general (ilegible).

1.216-12.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS
ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío la inscripción del concepto de Propios número 4.288, emitida a favor del Ayuntamiento de Noguera (Teruel), por el capital de 17.323,61 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle la entrega en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 30 de noviembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Director general (ilegible).

1.216-13.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Anuncio

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del concepto de Particulares y Colectividades no transferible, números 2.046 y 4.671, emitidas a favor de las Memorias y Obras Pías que para dotes de doncellas y limosnas a pobres vergonzantes fundó en la Catedral de Toledo D. Diego de Mármol Sotomayor, por los capitales de pesetas 60.556,66 y 11.000, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregas en esta Dirección general

o en la Delegación de Hacienda de Toledo, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulas y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 27 de octubre de 1939.
Año de la Victoria.—El Director general, J. Ruiz.

1.234-X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío la inscripción del concepto de Propios número 10.070, emitida a favor del Ayuntamiento de San Martín del Río (Teruel), por capital de 16.388,08 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle la entrega en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 30 de noviembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Director general (ilegible).

1.216-8.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío la inscripción del concepto de Propios número 4.709, emitida a favor del Ayuntamiento de Noguera (Teruel), por capital de 15.068,89 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle la entrega en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así será declarada nula y fuera de circulación, con

arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 30 de noviembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Director general (ilegible).

1.216.9.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del concepto de Propios números 4.711 y 10.766, emitidas a favor del Ayuntamiento de Santa Cruz de Nogueras (Teruel), por los capitales de 31.004,94 y 225,84 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregues en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulas y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 30 de noviembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Director general (ilegible).

1.216.10.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del concepto de Propios números 4.278 y 10.717, emitidas a favor del Ayuntamiento de Caudé (Teruel), por los capitales de 29.243,48 y 2.494,62 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregues en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulas y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 30 de noviembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Director general (ilegible).

1.216.5.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío la inscripción del concepto de Propios número 4.712, emitida a favor del Ayuntamiento de Nuevos (Teruel), por capital de 1.318,90 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle la entrega en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 30 de noviembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Director general (ilegible).

1.216.6.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío la inscripción del concepto de Propios número 3.639, emitida a favor del Ayuntamiento de Santoiea (Teruel), por capital de 10.886,39 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle la entrega en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 30 de noviembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Director general (ilegible).

1.216.7.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío la inscripción del concepto de Propios número 4.710, emitida a favor del Ayuntamiento de Góbor (Teruel), por capital de 2.095,43 pesetas, se previene a la persona en cuyo po-

der se halle la entrega en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 23 de noviembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Director general (ilegible).

1.216.2.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del concepto de Propios números 1.336 y 10.724, emitidas a favor del Ayuntamiento de Lanzuela (Teruel), por los capitales de 9.237,83 y 91,87 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregues en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulas y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 23 de noviembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Director general (ilegible).

1.216.3.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del concepto de Propios y de Beneficencia números 10.760 y 1.082, emitidas a favor del Ayuntamiento de Villarroya (Teruel) y del Hospital de Villarroya de los Pinares (Teruel), por los capitales de 1.608,25 y 4.157,27 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregues en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulas y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 30 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Director general (ilegible).
1.216.4.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS
ANUNOTO

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del concepto de Beneficencia números 1.075 a 1.080, emitidas a favor del Hospital de Peñarroya (Teruel) y de varios legados en Peñarroya, por los capitales de 281.73, 1.610.07, 49.56, 109.51, 211.16 y 259.55 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregue en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulas y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 23 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Director general (ilegible).
1.216.X.O

AYUNTAMIENTO DE IRUN

Cumpliendo lo dispuesto en la Ley de primero de junio próximo pasado y disposiciones complementarias, se hace público que a este Ayuntamiento ha sido comunicada la desaparición de los siguientes títulos al portador emitidos por el mismo:

Obligaciones del 4 por 100, 1903. Dieciséis obligaciones, números 14, 39, 1.140, 1.428, 1.450, 1.451, 1.452, 1.728, 1.729, 1.763, 1.766, 1.921, 1.923, 1.924, 1.971, 2.031, propiedad del Banco de Irún, de Irún.

Diez obligaciones, números 1.397, 1.407, 1.408, 1.409, 1.410, 1.411, 1.861, 1.862, 1.863, 1.866, propiedad de don José Muño Ortiz.

Una obligación, número 274, propiedad de don Dionisio Fernández Sala.

Cuatro obligaciones, núms. 44, 74, 81 y 92, propiedad de doña Josefina de la Cruz.

Obligaciones del 4 por 100, 1911

Diecinueve obligaciones, números 177, 178, 179, 183, 184, 185, 224, 238, 242, 289, 290, 292, 301, 313, 507, 509, 510, 515, 516, propiedad de don Francisco Bergareche Iguñiz.

Tres obligaciones, números 172, 173, 174, propiedad de don Martín Gaztelumendi.

Una obligación, número 44, propiedad de don Dionisio Fernández Sala.

Lo que se hace público, con la advertencia de que, transcurrido el plazo de tres meses, a contar de la publicación del presente anuncio, sin que se notifique a este Ayuntamiento la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para la anulación de los títulos relacionados y expedición de los oportunos duplicados.

Irún, 31 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, José Ramón Aguirreche.
991.X.O

AYUNTAMIENTO DE POZO BLANCO

Don Luis Lepe Silva, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que acordado por el Ayuntamiento de mi Presidencia para el próximo ejercicio y los cuatro siguientes la creación del impuesto municipal sobre Pesas y Medidas por arrendamiento, en el tipo de ciento veinticinco mil pesetas (125.000) anuales; la subasta tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, a los quince días naturales desde el en que aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El pliego de condiciones se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Casas Consistoriales de Pozo Blanco a dos de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—Luis Lepe.

55-O

AYUNTAMIENTO DE COLUNGA (ASTURIAS)

Anuncio

Se recuerda, a efectos de la Ley de 1 de junio último, que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 284, de 11 de oc-

tubre pasado, fué publicada relación de obligaciones del empréstito municipal, de que fué desposeído don Alfredo Lueje Montes, y que el once de enero próximo termina el plazo para formular oposición.

Colunga, 2 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Alcalde (ilegible).
1.235-X-O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres. Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose presentado la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: S. A. Constructora Española de Máquinas-Herramientas (S. A. C. E. M.)

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de oficinas y talleres.

Cantidad de agua que se solicita: Treinta y seis y once litros por minuto, respectivamente.

Corriente de donde se ha de derivar: Manantial "Akulai" (próximo al Caserío Iturralde) y manantial de nombre desconocido, próximo al Caserío Belate.

Término municipal en que radican las obras: Anoeta y Villabona (Guipúzcoa).

Se abre un plazo de treinta días naturales, que terminará a las trece horas de aquel en que se cumplan, contándolos a partir de la fecha de publicación de esta petición en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, adminiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los mismos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 1 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Fernando de La Guardia.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Han sufrido extravío los resguardos de depósito que a continuación se detallan: T. A. 185.405, T. A. 165.959, T. A. 137.592, T. A. 295.745, T. A. 49.684, T. A. 21, I. 78.796, T. A. 905.276, T. A. 915.951, T. A. 25.105, T. A. 75.645, T. A. 221.388, T. A. 254.448, T. A. 237.799, de pesetas nominales 50.000, 25.000, 25.000, 25.000, 75.000, 25.000, 50.000, 100.000, 50.000, 50.000, 25.000, 150.000, 50.000, 50.000, en Interior 4 por 100, Interior 4 por 100, Interior 4 por 100, Amortizable 4 por 100, 1955, Interior 4 por 100, los diez últimos, a favor de don Juan de Aspizua Urrutia, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de diciembre de 1959.
Año de la Victoria.—El Secretario General, Santiago Regueiro.
1.245-X-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Madrid

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el pago de los cupones números 22 y 23 quedará abierto en las oficinas de la Sociedad, Alcalá, número 41, a partir del 15 del corriente, contra entrega de los cupones correspondientes.

Madrid, 5 de diciembre de 1959.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan T. de Gandarias.
1.230-X-P.

VIUDA E HIJOS DE MAXIMO MUERZA

San Adrián (Navarra)

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones hipotecarias 550 por 100 de esta Sociedad, que en el sorteo para la amortización de 850 obligaciones, celebrado el 29 del actual ante el Notario de Logroño, don Emiliano Santarén y del Campo han resultado amortizadas las siguientes:

1 a 5, 26 a 50, 41 a 55, 61 a 70, 76 a 85, 91 a 95, 106 a 110, 116 a 130, 141 a 145, 166 a 175, 191 a 195, 201 a 220, 226 a 230, 241 a 245, 271 a 295, 301 a 310, 316 a 320, 326 a 345, 351 a 355, 361 a 365, 376 a 380, 391 a 395, 436 a 440, 446 a 460, 471 a 485, 521 a 525, 531 a 535, 541 a 545, 551 a 556, 581 a 585, 591 a 595, 611 a 615, 621 a 630, 656 a 660, 676 a 680, 711 a 725, 741 a 750, 766 a 770, 781 a 785, 791 a 795, 801 a 810, 821 a 825, 831 a 850, 856 a 860, 866 a 880, 901 a 910, 916 a 920, 936 a 945, 951 a 960, 971 a 975, 981 a 990, 1.001 a 1.005, 1.016 a 1.020, 1.051 a 1.065, 1.086 a 1.095, 1.126 a 1.130, 1.156 a 1.150, 1.166 a 1.170, 1.181 a 1.195, 1.201 a 1.220, 1.226 a 1.255, 1.251 a 1.255, 1.276 a 1.280, 1.296 a 1.300, 1.306 a 1.325, 1.331 a 1.340, 1.346 a 1.350, 1.371 a 1.375, 1.381 a 1.385, 1.441 a 1.445, 1.456 a 1.465, 1.471 a 1.480, 1.501 a 1.505, 1.521 a 1.530, 1.536 a 1.540, 1.551 a 1.565, 1.586 a 1.595, 1.616 a 1.620, 1.641 a 1.645, 1.651 a 1.655, 1.671 a 1.680, 1.696 a 1.700, 1.721 a 1.725, 1.731 a 1.735, 1.741 a 1.745, 1.751 a 1.760, 1.766 a 1.770, 1.786 a 1.795, 1.836 a 1.840, 1.881 a 1.885, 1.891 a 1.895, 1.906 a 1.915, 1.921 a 1.925, 1.941 a 1.945, 1.951 a 1.955, 1.961 a 1.975, 1.981 a 1.985, 1.996 a 2.005, 2.011 a 2.015, 2.026 a 2.040, 2.056 a 2.060, 2.066 a 2.075 y 2.086 a 2.090.

El pago de los referidos títulos amortizados tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, en San Adrián (Navarra), a partir del 1.º de enero de 1940, debiendo llevar los títulos unidos el cupón de vencimiento 31 de marzo de 1940.

San Adrián (Navarra), 30 de noviembre de 1959.—Año de la Victoria.
1.251-X-P

LA ELECTRICA DE LA VEGA DE ARMIJO, S. A.

Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general

extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en su domicilio social, Marqués de Cubas, número 19, el día 2 de enero de 1940, a las once de la mañana, para acordar la disolución de su Sociedad y adjudicar a la Compañía Anónima "Mengemor" todo el activo social, conforme el balance de 31 de diciembre de 1939, que se someterá a la aprobación de la referida Junta, y designar al representante de la Sociedad, para el otorgamiento de la correspondiente escritura.

Madrid, 2 de diciembre de 1959.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Mendoza y Saez de Argandoña.
1.247-X-P

LA ELECTRICA DE LA VEGA DE ARMIJO, S. A.

Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, domicilio social, el día dos de enero de mil novecientos cuarenta, a las diez de la mañana, para deliberar sobre la Memoria y balances de los ejercicios de 1936, 37, 38 y 39.

Madrid, 2 de diciembre de 1959.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Mendoza y Saez de Argandoña.
1.248-X-P

SOCIEDAD DE GAS Y ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo que dispone el artículo dieciséis de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Córdoba, domicilio social, el día 5 de enero de 1940, a las cuatro de la tarde, para deliberar sobre la Memoria y balances de los ejercicios de 1936, 37, 38 y 39.

Madrid, 2 de diciembre de 1959.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel de Justo.
1.249-X-P

COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE GRANADA
Granada

El Consejo de Administración de esta Compañía, en virtud de lo que disponen sus Estatutos, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Granada, domicilio social, el día 20 de diciembre actual, a las cuatro de la tarde, para proponer la recogida y amortización de las obligaciones, mediante el reintegro de sus títulos, de conformidad con las condiciones señaladas en la emisión de las referidas obligaciones y previos los descuentos correspondientes e impuestos vigentes, efectuándose el reintegro de los títulos, a partir del día 3 de enero de 1940.

Granada, 2 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Mendoza y Saez de Argandoña, 1.250-X-P

GAS Y ELECTRICIDAD DE CORDOBA, S. A.

Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo que dispone el artículo veinte de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Córdoba, domicilio social, el día 3 de enero de 1940, a las cinco de la tarde, para acordar la disolución de su Sociedad y adjudicar a la Compañía Anónima "Mengemor" todo el activo social, conforme al balance, que se someterá a la aprobación de la referida Junta, y designar al representante de la Sociedad, para el otorgamiento de la escritura correspondiente.

Madrid, 2 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel de Justo.

1.251-X-P

LA ENERGIA ELECTRICA, S. A.

Granada

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo que disponen sus Estatutos, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Granada, domicilio social, el día 20 de diciembre actual, a las cuatro de la tarde, para proponer la recogida y amortización de las obligaciones, mediante el reintegro de sus títulos, de conformidad con las condiciones señaladas en la emisión de las referidas obligaciones

y previos los descuentos correspondientes e impuestos vigentes, efectuándose el reintegro de los títulos, a partir del día 3 de enero de 1940.

Granada, 2 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Escibano, 1.252-X-P

ELECTRICA DEL DIECHAR, S. A.
Granada

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo que disponen sus Estatutos, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Granada, domicilio social, el día 20 de diciembre actual, a las cuatro de la tarde, para proponer la recogida y amortización de las obligaciones, mediante el reintegro de sus títulos, de conformidad con las condiciones señaladas en la emisión de las referidas obligaciones y previos los descuentos correspondientes e impuestos vigentes, efectuándose el reintegro de los títulos, a partir del día 3 de enero de 1940.

Granada, 2 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Mendoza y Saez de Argandoña, 1.253-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Valencia

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos transmisibles números 120.483 y 120.485, de pesetas nominales 61.500 y 100.000, en Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto, y Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, constituidos en esta Sucursal en 17 de julio de 1930 a favor de doña Sofia Gómez Martínez, se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "A B C", de Madrid, y "Las Provincias", de Valencia, según determinan los artículos cuarto y 41 del vigente Reglamento del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulándose los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 22 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, J. Quesada.

992-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Valencia

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos transmisibles números 104.355 y 105.727, de pesetas nominales 107.000 y 76.500, en Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, el primero sin impuesto y el segundo con impuesto, constituidos en esta Sucursal en 21 de abril de 1927 y en 25 de mayo del mismo año a favor de doña Amalia Bosch Liberós, se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en "A B C", de Madrid, y "Las Provincias", de Valencia, según determinan los artículos cuarto y 41 del vigente Reglamento del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulándose los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 8 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, J. Quesada.

992-X-1-P

BANCO DE ESPAÑA

Valencia

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósitos transmisibles, constituidos a nombre de doña Carmen Iriarte Schwartz:

Número 128.301, de pesetas nominales 12.500, en obligaciones Ayuntamiento Valencia 5 por 100, 21.ª emisión, constituido en esta Sucursal en 22 de febrero de 1933;

Número 122.614, de pesetas nominales 12.500, en obligaciones Ayuntamiento Valencia 5 por 100, 21.ª emisión, constituido en esta Sucursal en 5 de marzo de 1931; y

Número 128.300, de pesetas nominales 3.000, en obligaciones Ayuntamiento Valencia 6 por 100 Em. sanchis, 20.ª emisión.

Se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "A B C", de Madrid, y "Las Provincias", de Valencia, se.

gún determinan los artículos cuarto y 41 del vigente Reglamento del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, anulándose los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 30 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, J. Quesada.

992.-X.-2.-P

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS (RAMO DE VIDA)

Madrid

Habiendo sufrido extravío la póliza número 38-257, contratada por don Mariano Cajal Lavilla, se anuncia al público por este anuncio único para que la persona que la posea se presente con ella a justificar su derecho, a la misma en el domicilio de la Compañía en Madrid, Alcalá, 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio; bien entendido que, pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza, quedará anulada y sin valor ni efecto.

Madrid, 17 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—Por la Compañía: El Director, A. Martínez Pardo.

993.X.P

NEUMATICOS CONTINENTAL, SOCIEDAD ANONIMA

(Compañía para la venta de artículos del caucho)

Madrid

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de primero de junio de 1939 sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de los títulos al portador, emitidos por Sociedades españolas, y a los fines previstos en dicha disposición, se hace público para conocimiento general de todos aquellos a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses, contados a partir de la fecha de la presente inserción, no hubiese sido notificada formalmente a esta Sociedad, y en su domicilio social, Francisco Rojas, número 1, Madrid, la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado correspondiente la anulación de los títulos originales

y la expedición de los oportunos duplicados de los siguientes, que, depositados en las cajas de nuestra Sociedad, han sido sustraídos de la caja de seguridad número 369 de Banco Español de Crédito, donde, a su vez, los tenía depositados nuestra Compañía:

Acciones números 1 al 100, N. V. International Continental Cauchou Company;

Acciones números 101 al 140, Continental Gummi-Werke A. G.; y Acciones números 141 al 201, Gustavo Smelz.

Y para que conste, y a los efectos antes expresados, se publican los presentes anuncios en Madrid, a 4 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero-Secretario, José M. Díaz Prieto.

1.228.X.P

CONTINENTAL FABRICA ESPAÑOLA DEL CAUCHO, S. A.

Madrid

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de primero de junio de 1939 sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de los títulos al portador, emitidos por Sociedades españolas, y a los fines previstos en dicha disposición, se hace público para conocimiento general de todos aquellos a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses, contados a partir de la fecha de la presente inserción, no hubiese sido notificada formalmente a esta Sociedad, y en su domicilio social, Francisco Rojas, número 1, Madrid, la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado correspondiente la anulación de los títulos originales y la expedición de los oportunos duplicados de los siguientes, que, depositados en las cajas de nuestra Sociedad han sido sustraídos de la caja de seguridad número 378 de Banco Español de Crédito, donde, a su vez, los tenía depositados nuestra Compañía:

Acciones números 651 al 2.275 y 2.236 al 2.350, Continental Gummi-Werke, A. G.

Y para que conste, y a los efectos antes expresados, se publican los presentes anuncios en Madrid, a 4 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Administrador-Delegado, José M. Díaz Prieto.

1.229.X.P

BANCO DE ESPAÑA

GRANADA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito intransmisibles números 18.792, 793 y 794 y 18.936, de pesetas nominales 27.218,76, 361,11, 40.488,76 y 6.005,05, en inscripciones nominativas de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, expedidos por esta Sucursal en 26 de abril y 9 de agosto de 1930, respectivamente, a favor del Hospital de Guadix y Colegio de Baza, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de este anuncio, según determina el artículo cuarto del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Granada, 2 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Antonio Valverde.

911.X.P

BANCO DE ESPAÑA

GRANADA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 49-167, de pesetas nominales 20.000, en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, expedido por esta Sucursal en 3 de enero de 1931 a favor de doña Jorga María, na García Navarro, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de este anuncio, según determina el artículo cuarto del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Granada, 2 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Antonio Valverde.

911.X.I.P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE GIJON

Juzgado núm. 1

Don Juan González Toca, Alférez de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente de pérdida de libreta del inscrito de marina José García Pérez.

Hago constar: Que se declara nula y sin ningún valor la mencionada libreta de inscripción, incurriendo en responsabilidad quien poseyéndola no haga entrega de la misma en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto.

Gijón, 29 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Juez Instructor, Juan González Toca.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE GIJON

Juzgado núm. 1

Don Juan González Toca, Alférez de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente de pérdida de libreta del inscrito de marina Francisco Rodríguez González.

Hago constar: Que se declara nula y sin ningún valor la mencionada libreta de inscripción, incurriendo en responsabilidad quien poseyéndola no haga entrega de la misma en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto.

Gijón, 29 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Juez Instructor, Juan González Toca.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE GIJON

Juzgado núm. 1

Don Juan González Toca, Alférez de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente de pérdida de libreta del inscrito de marina José María Vega Pérez.

Hago constar: Que se declara nula y sin ningún valor la mencionada libreta de inscripción, incurriendo en responsabilidad quien poseyéndola no haga entrega de la misma en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto.

Gijón, 29 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Juez Instructor, Juan González Toca.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE GIJON

Juzgado núm. 1

Don Juan González Toca, Alférez de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente de pérdida de libreta del inscrito de marina Tomás Lampón Sampedro.

Hago constar: Que se declara nula y sin ningún valor la mencionada libreta de inscripción, incurriendo en responsabilidad quien poseyéndola no haga entrega de la misma en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto.

Gijón, 29 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Juez Instructor, Juan González Toca.

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban y que ni el fallecimiento ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá a tramitación y fallo del expediente.

ALBACETE

Don Antonio José Belda, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Albacete.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Albacete se instruyen expedientes contra los inculcados siguientes:

Tomás Medina Bueno, vecino de Salobre.

Prisco Medina Torres, natural y vecino del Salobre.

Aurelio Rozalen Palacios, natural del Salobre y vecino de Reolid, casado, de 24 años, chófer.

Esteban López Garrido, vecino de Reolid.

Juan José Maestro Martínez, vecino de Reolid.

Higinio Losa Fernández, vecino de Reolid.

Pedro Maestro Martínez, vecino de Reolid.

Isidoro Martínez Hervás, vecino del Salobre.

Emilio Sepúlveda Garrido, vecino del Salobre.

Jerónimo Cuenca Ruano, natural y vecino de Almansa, casado, de 45 años de edad, jornalero.

Ramón Arocas García, natural de Caudete, vecino de Almansa, casado, de 45 años de edad, comerciante.

Juan Oliver Gómez, natural y vecino de Almansa, de 37 años de edad, jornalero.

Miguel Juárez López, natural y vecino de Almansa, casado, de 38 años de edad.

Nicolás Gosálvez Quílez, natural y vecino de Almansa, casado, de 60 años de edad, sastre.

Miguel Olaya Gutiérrez, natural y vecino de Almansa, de 21 años de edad, zapatero.

Aurelio Cerdán Garijo, natural de Jerafuel (Valencia) y vecino de Almansa, casado, de 41 años de edad.

Ascensión Contreras Hidalgo, natural de Alpara, vecina de Almansa, casada, de 46 años de edad, comadrona.

Joaquín López Fernández, vecino de Almansa.

Elisa Gallego Sánchez, natural de Albacete, vecino de Almansa, casada, de 67 años de edad, maestra nacional.

Lino López Sánchez, vecino de Almansa.

Francisco Iñiguez López, natural y vecino de Almansa, de 27 años de edad.

BARCELONA

Don Salvador Heredia y de Vargas Machuca, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por orden del

Tribunal Superior se incoan expedientes contra:

José Andréu Abello, vecino que fué de Barcelona.

José María Xammar Sala, vecino que fué de Barcelona.

Francisco Corbella Alegret, vecino que fué de esta ciudad.

BILBAO

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Bilbao hace saber:

Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Bilbao se incoan expedientes contra los inculpados siguientes:

Elías Casimiro Urruticoechea Ruiz, vecino de Erandio.

Eulalia Ciluaga Gorocica, vecina de Lemona.

Francisco López Baranda, vecino de Sodupe.

Venancio Román Alday, vecino de Basauri.

Fructuoso González Robles, vecino de Basauri.

Vicente Segaña Echeandia, vecino de Ceánuri.

Manuel Ordorica Asúa, vecino de Lequeitio.

LA CORUÑA

D. Germán Otero Saavedra, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de La Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Superior se instruyen expedientes contra:

Manuel Riveiro Martínez, peón, casado, vecino de La Coruña, con domicilio en Atocha Alta, 89, bajo.

Manuel Miranda Piñeiro, marino, soltero, vecino de Escarboro (La Coruña).

GUADALAJARA

Don Mauro José de Irizar, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Guadalajara.

Hago saber: Que por acuerdo del Tribunal Regional de Madrid se incoan expedientes contra los inculpados que se mencionan:

Juan Bravo Montijano, vecino de Torremocha del Campo.

Pedro López de Julián, de 40 años de edad, natural de Sacedón, jornalero, casado.

Julián Redondo Berdonces, de 30 años, natural de Mirabueno, secretario, casado.

Eugenio Grandes Sáez, de 59 años, natural de Salmerón, jornalero, casado.

Jesús García Herranz, de 50 años, natural de Castilnuevo, cartero, casado.

Apolonio Grandiaga Alocen, de 69 años, natural de Sacedón, casado.

Eugenio Pérez Rodríguez, de 52 años, natural de Imón, labrador, soltero.

Celestino Funes Sacristán, de 50 años, natural de Garbajosa, gestor, casado.

Patrosinio Bayo Casanova, de 55 años, natural de Sacedón, viuda.

Juan Marina Fuentes, de 78 años, natural de Imón, hortelano, viudo.

Blas Criado de Mingo, de 29 años, natural de Cogolludo, soltero.

Manuel Madruga López, de 56 años, natural de Villar de Gallimazos, médico, casado.

Mercedes Alonso Gusano, de 27 años, natural de Valdeolivos, soltera.

Teresa Vindel Alocen, de 52 años, natural de Madrid, casada.

Antonio Domínguez Olmeda, de 27 años, natural de Sigüenza, soltero.

María Sanz López, de 55 años, natural de Castejón de Henares, casada.

Jesús Lucas Lucas, de 58 años, natural de Mondéjar, casado.

Juan Julián Gumiel Ayuso, de 64 años, natural de Pastrana, casado.

Victoria Cuevas Morales, de 46 años, natural de Budia, casada.

Félix Martínez Prieto, de 65 años, natural de Alcalá de Henares, casado.

Emilio Fernández Lázaro, de 25 años, natural de Alcuneza, maestro, soltero.

Ana María Merino García, de 25 años, natural de Málaga del Fresno, soltera.

Felipe Hernando Jodra, de 55 años, natural de Pelegrina, soltero.

Félix Hernando Hernando, de 70 años, natural de Pelegrina, casado.

Fermín Carmona Alcántara, de 39 años, natural de Salmerón, jornalero, soltero.

Venancio Escolano García, de 25 años, natural de Mirabueno, soltero.

Domingo Muñoz López, de 37 años, natural de Trijueque, casado.

Ricardo Muñoz López, de 44 años, natural de Guadalajara, casado.

Serapio Bonilla Iñigo, de 22 años, natural de Lendaca, soltero.

Blas Gumiel Fernández, de 17 años, natural de Pastrana, soltero.

Juan López Montero, de 20 años, natural de Pastrana, soltero.

Manuel Aguado Guerra, de 55 años, natural de Pastrana, casado.

Mariano Reigusa Sanz, de 49 años, natural de Tamajón, panadero, viudo.

Epifanio Martín Rojo, de 46 años, natural de Cifuentes, casado.

Emilio Martínez Aragonés, de 17 años, natural de Valderrebollo, soltero.

Victoriano Escamilla Rebolo, de 19 años, natural de Sacedón, jornalero, soltero.

Celedonio Sáez Villarreal, de 44 años, natural de Sacedón, jornalero, casado.

Florencio Pajares Sánchez, de 20 años, natural de Mondéjar, soltero.

JAEN

Don Teodoro Fernández Díaz, Capitán de Infantería y Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Jaén.

Hago saber: Que en este Juzgado y por resolución del Tribunal Regional de Granada se instruyen expedientes contra:

Domingo Jiménez Sánchez, viudo, del campo, con domicilio en Alcalá la Real.

Sebastián Sicilia Fernández, administrador de arbitrios, vecino que fué de esta capital.

Gabino Puche Garro, casado, banquero, con domicilio en Baeza.

LOGROÑO

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Logroño hace saber:

Que por acuerdo del Tribunal Regional de Burgos y por el Juzgado Instructor Provincial de Logroño se tramitan expedientes contra:

José Zapata Yoguera, agente comercial, casado, vecino de Logroño, calle Calvo Sotelo, 18.

Bernardino Sierra Mainar, obrero, casado, vecino de Logroño, con domicilio en Ruavieja, 50.

LERIDA

Don Francisco Monso Tirbio, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Lérida.

Hago saber: Que por acuerdo del Tribunal Regional de Barcelona se ha procedido a incoar por este Juzgado expedientes de responsabilidad política contra los inculcados que se relacionan:

Félix Lorenzo Páramo, vecino de Lérida.

Luis Capell Piñol, vecino de Lérida.

Manuel Magro Merodio, vecino de Lérida.

Ramón Cervera Piñol, vecino de Lérida.

Julio Barberá Castella, vecino de Lérida.

José Matías Soláns, vecino de Lérida.

Pedro Montes Meléndez, vecino de Lérida.

Pablo Guimers Prats, vecino de Lérida.

Bautista Rubio Mirad, vecino de Lérida.

Salvador Roca Lletió, vecino de Lérida.

Ramón Figus Durán, vecino de Lérida.

Francisco Guiu Agustí, vecino de Lérida.

José Ribé Sabaté, vecino de Lérida.

José Vilaplana Inglés, vecino de Lérida.

Víctor Atxort Jovells, vecino de Lérida.

José Ribes Biosca, vecino de Lérida.

Bautista Xuriguera Parramona, vecino de Lérida.

Enrique Bosch Areny, vecino de Lérida.

Octavio Pereña Reixach, vecino de Lérida.

Pedro Bosch Areny, vecino de Lérida.

Leopoldo Morant Albert, vecino de Lérida.

Amadeo Delshams Roqueta, vecino de Lérida.

Juan Torné Vallverdú, vecino de Lérida.

Pedro Farrús Alandi, vecino de Lérida.

Joaquín Enrech Sanpietro, vecino de Lérida.

Francisco Estaun López, vecino de Lérida.

Jaime Morell Garrofe, vecino de Lérida.

Adolfo Justes Salinas, vecino de Lérida.

Santos Campos Velasco, vecino de Lérida.

Antonio Latorre Cándido, vecino de Lérida.

Justinismo Villaverde Ramos, vecino de Lérida.

Francisco Tomás Facundo, vecino de Lérida.

Francisco Caballot Costa, vecino de Lérida.

Sebastián Valls Bicardi, vecino de Lérida.

Miguel Figueres Monturiol, vecino de Lérida.

Manuel Ballespi Poñol, vecino de Lérida.

Jesús Comes Carafi, vecino de Lérida.

Antonio Pujol Bonet, vecino de Lérida.

Jacinto Tous Lladó, vecino de Lérida.

Francisco Aguila Boixadera, vecino de Lérida.

José Buiria Rogel, vecino de Lérida.

Julian Vilasetru Teixidó, vecino de Lérida.

Felipe Solé Barri, vecino de Lérida.

Manuel Argilés Domínguez, vecino de Lérida.

José Alcobe Biosca, vecino de Lérida.

José Soler Rocafull, vecino de Lérida.

Lorenzo Ribas Sánchez, vecino de Lérida.

José Pac Roselló, vecino de Lérida.

Agustín Villas, vecino de Lérida.

Jaime Escalé, vecino de Lérida.

Ramón Rubio Farré, vecino de Lérida.

Ramón Villero Campabadal, vecino de Lérida.

Pedro Calzada, vecino de Lérida.

M. Manlléu, vecino de Lérida.

José Casaña, vecino de Lérida.

Manuel Culebra, vecino de Lérida.

Amadeo Vilá Segura, vecino de Lérida.

Jesús Alonso, vecino de Lérida.

Pablo Moro Sancho, vecino de Lérida.

Amalia Fijoán, vecina de Lérida.

José Ponsoda Bonet, vecino de Lérida.

Antonio Porta Masalles, vecino de Lérida.

Jaime Bonet Sercos, vecino de Lérida.

Ramón Carreras Banes, vecino de Lérida.

Ramón Bosch Borda, vecino de Lérida.

Manuel Font Dolade, vecino de Lérida.

José Casals Falcó, vecino de Lérida.

José Dotu Ibars, vecino de Lérida.

Antonio Vidal Vidal, vecino de Lérida.

Pedro Roig Vademunt, vecino de Lérida.

Juan Castro Bautista, vecino de Lérida.

Jerónimo Arria Borrás, vecino de Lérida.

José Barberá Caberol, vecino de Lérida.

Gregorio Mendoza Santamarta, vecino de Lérida.

Agustín Cirera Esteve, vecino de Lérida.

Antonio Cortada Argilés, vecino de Lérida.

Edmundo Perdrix Ibars, vecino de Lérida.

Rogelio Fariza González, vecino de Lérida.

Francisco Balp Solá, vecino de Lérida.

Antonio Sorribas López, vecino de Lérida.

José Rios Carrera, vecino de Lérida.

Juan Castelló Pocerull, vecino de Lérida.

Baldomero Farré Bringue, casado, propietario, vecino de Sort.

Andrea Coignard, vecina de Sort.

José Companys Jové, casado, propietario, y ex diputado, vecino de Tarrós.

José García Costa, propietario, vecino de Tarrós.

Ramón Cistero Vilaseca, vecino de Portell.

Jaime Cinca Doli, vecino de Portell.

Jaime Oliva Rubi, vecino de Portell.

Ramón Oliva Sala, vecino de Portell.

Antonio Sala Verdes, vecino de Portell.

Juan Bryfau Masana, vecino de Portell.

Jaime Graells Sala, vecino de Portell.

Ramón Vilaplana Calofre, vecino de Portell.

José Borrás Romeu, vecino de Portell.

Luis Vilaplana Llorcas, vecino de Portell.

José Vilaplana Tarruella, vecino de Portell.

Pedro Sangra Cinca, vecino de Portell.

Juan Sangra Cinca, vecino de Portell.

Ramón Condal Alsina, vecino de Portell.

Isidro Torruella Bruchs, vecino de Portell.

Ramón Sanges Picó, vecino de Portell.

Cosme Vilaplana Greño, vecino de Portell.

Ramón Barpús Ars, vecino de Portell.

Vicente Balagué Rube, vecino de Portell.

Juan Verdes Vilaplana, vecino de Portell.

Juan España Estrada, vecino de Balaguer.

Ramón Querol Grau, vecino de Puigvert de Agramunt.

José Quivalles Huguet, vecino de Puigvert de Agramunt.

Pedro Gou Serra, vecino de Puigvert de Agramunt.

Juan Alloza Grau, comerciante, vecino de Lérida.

Antonio Alloza Grau, comerciante, vecino de Lérida.

Joaquín Moret Antoja, comerciante, vecino de Lérida.

Enrique Sefecigni Taberne, comerciante, vecino de Lérida.

Juan Bové Pifarré, comerciante, vecino de Lérida.

Octavio Pereña Reixach, comerciante, vecino de Lérida.

Francisco Pijoán Canes, comerciante, vecino de Lérida.

Antonio Zamorano Roy, comerciante, vecino de Lérida.

Balbino Izquierdo, comerciante, vecino de Lérida.

José Castellví Miró, comerciante, vecino de Lérida.

Gabriel Latasa Arangueran, comerciante, vecino de Lérida.

José Rodes Bley, comerciante, vecino de Lérida.

Juan Azuara Vituri, comerciante, vecino de Lérida.

Sebastián Garsaball, vecino de Lérida.

Antonio Vives Estover, agente comercial, vecino de Lérida.

Enrique Vilá Claramunt, agente comercial, vecino de Lérida.

Francisco Moix Ventaja, agente de transportes, vecino de Lérida.

Enrique Serradell Farrás, Gerente de S. A. Maderas Serradell, vecino de Lérida.

Edmundo Perdrix, comerciante, vecino de Lérida.

José Reus Papaseit, comerciante, vecino de Lérida.

Angel Bosch Areny, comerciante, vecino de Lérida.

Carlos Bellmunt Moragues, comerciante, vecino de Lérida.

José Riñé Altisent, vecino de Fondarella.

Domingo Ripoll Torres, vecino de Fondarella.

Ramón Solé Felip, vecino de Fondarella.

Alejo Ripoll Torres, vecino de Fondarella.

Fernando Ripoll Torres, vecino de Fondarella.

José Montserrat Galitó, vecino de Fondarella.

Jaime Huguet Capell, vecino de Fondarella.

Narciso Simó Espart, vecino de Fondarella.

Juan Alloza Grau, comerciante, vecino de Lérida.

MADRID

Don Carlos Muzquiz y Ayala, Teniente del Cuerpo Jurídico Militar y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de esta jurisdicción, se instruyen expedientes contra los siguientes inculpados:

Demófilo del Buey, vecino de Madrid, con domicilio en Diego de León, número 41, 1.ª derecha.

Luis Alonso Cristóbal, estudiante, soltero, vecino de Madrid, con domicilio en Caballero de Gracia, número 14.

Laureano Alvarez Muñoz, manpostero, vecino de Valdemaqueda.

Carlos Azcoytia Bernabéu, vecino de Madrid.

Rafael García Araez, vecino de Madrid.

Gregorio Franco Fernández, camarero, vecino de Madrid.

Luciano Pérez Maña, vecino de Madrid.

Mariano Dopazos Frutos, vecino de Madrid.

Santiago Martín Sancho, panadero, vecino de Madrid.

Joaquín Alcalá Martín, Auxiliar de Taller de Ingenieros de C. A. S. E., casado, vecino de Madrid.

Sebastián Nicolás Marqués, Alférez de Complemento de Artillería, vecino de Madrid.

MELILLA

Don Vicente Sanjuán de Pineda, Abogado, Teniente Auxiliar de Estado Mayor y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de esta Plaza.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional, se instruyen expedientes contra los siguientes inculpados:

Florentino Guerrero Rodrigo, jornalero, casado, vecino de Melilla.

Francisco Díaz Rico, vecino de Melilla.

Pedro Mora Villalón, soltero, vecino de Melilla.

Juan García Colacio, mecánico, soltero, vecino de Dar-Drius.

ORENSE

Don Bartolomé Mostaza, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Orense.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de La Coruña, se instruyen expedientes contra los siguientes inculpados:

Luis Izquierdo Balbuena, casado, vecino de Orense.

Manuel Docampo Pousa, soltero, vecino de Orense.

Bernabé Vecino Martín, casado, vecino de Orense.

Juan Castellanos Fernández, casado, viajante, vecino de Orense.

Gervasio Núñez Ferrer, labrador, casado, vecino de Villamartín de Valdeorras.

Manuel Núñez Fernández, labrador, soltero, vecino de Villamartín de Valdeorras.

Eladio Rodríguez Estévez, labrador, soltero, vecino de Remoínho.

Bernardo Vieira González, pintor, casado, vecino de Villanueva (Barco de Valdeorras).

PALENCIA

Don Manuel Grande Covián, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Palencia:

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Valladolid, se instruyen expedientes contra los siguientes inculpados:

Abundio Benito Lera (a) "El Negrito", de 64 años, viudo, hortelano, vecino de Aguilar de Campoo.

Mariano Castrillo García, de 44 años, casado, labrador, vecino de Ampudia.

Mateo Gómez Marcos, de 73 años, casado, propietario, natural de Ampudia.

Roberto Alonso Berrojo, agente de la Campsa, vecino de Aguilar de Campoo.

PONTEVEDRA

Don Gerardo Martínez Díaz, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Pontevedra.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de La Coruña, se instruyen expedientes contra los siguientes inculpados:

gional de La Coruña, se instruyen expedientes contra los siguientes inculpados:

Secundino Abelenda Baltar, exportador de mariscos, vecino de Carril (Villagarcía de Arosa).

Joaquín Baulde Garrido, vecino de El Grove.

José Dadin Novás, vecino de El Grove.

Joan Ayo Sabor, vecino de El Grove.

Luis Antúnez Vázquez, vecino de El Grove.

José Antúnez Vázquez, vecino de El Grove.

Arturo Mascato Otero, vecino de El Grove.

Francisco Iglesias Franco, vecino de El Grove.

Manuel Otero Barral, vecino de El Grove.

Antonio Bea Iglesias, vecino de El Grove.

José Muñiz Padin, vecino de El Grove.

Manuel Padin Rey, vecino de Castrelo-Cambados.

Adonis Serén Iglesias, vecino de Meaño.

Serafin Pérez Riveiro, vecino de Castrelo-Cambados.

Pedro Alfonso Permuy, vecino Castrelo-Cambados.

Rogelio Lojo Serantes, vecino de Rivadumia.

Santos Castro Padin, vecino de Castrelo-Cambados.

Angel Castro Padin, vecino de Castrelo-Cambados.

Inocencio Padin Castro, vecino de Castrelo-Cambados.

Ramón Rodríguez Rodríguez, vecino de Castrelo-Cambados.

Manuel Prado (a) "Cacherulo", vecino de Meaño.

Manuel Alfonso Permuy, vecino de Castrelo-Cambados.

Benedicto Meis Padin, vecino de Castrelo-Cambados.

Ramiro Padin Padin, vecino de Castrelo-Cambados.

José Casal Riveiro, vecino de Castrelo-Cambados.

Francisco Feijoo Castro, vecino de Castrelo-Cambados.

José Meis Gondar, vecino de Castrelo-Cambados.

Manuel Cousido Orcera, vecino de Castrelo-Cambados.

José Rodríguez, vecino de Castrelo-Cambados.

Andrés Rey Padin, vecino de Castrelo Cambados.

LAS PALMAS

El Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas, hace saber:

Que se ha ordenado con fecha 2 de noviembre de 1939 incoación de expediente de Responsabilidades Políticas contra Bartolomé Cruz Montesdeoca Castellano, vecino de Moya, con domicilio en la misma.

BADAJOS

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Badajoz hace saber:

Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Cáceres, se tramita nexpedientes contra los siguientes encartados:

Jenaro Mera Donoso, bracero, casado, vecino de La Haya.

Juan Manuel Tello Sánchez, vecino de Medellín.

Petra Paniagua Guerra (a) La Nelken, vecina de Medellín.

Santiago Morena Balsera, vecino de Medellín.

Eduardo Tello Mateos, vecino de Medellín.

Pedro Capilla González, vecino de Medellín.

Pedro Muñoz González, vecino de Medellín.

Francisco Ruiz Morrón, vecino de Medellín.

Miguel Andújar Mateos, vecino de Medellín.

Julían Cantero Fernández, vecino de Medellín.

Antonio Fernández Gómez, jornalero, soltero, vecino de Don Benito.

Guillermo Rodríguez Saneho, vecino de Guareña.

Manuel Ontiveros Sánchez, vecino de Mengabril.

Felipe Gutiérrez Ruiz, vecino de Guareña.